

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
19	D. Francisco Javier Delgado Barrio	36.82
20	D. Alfredo José Flores Pérez	36.80
21	D. Carlos Jiménez Villarejo	36.30
22	D. Ricardo Varón Cobos	36.25
23	D. Lucio Isidoro Valcarlos Pestaña	35.80
24	D. Evelio Sánchez Arroyo	35.70
25	D. Miguel Jiménez Pericas	35.67
26	D. Eladio Escusol Barra	35.60
27	D. Francisco Javier Cebrián Badia	35.50
28	D. Marcial Rodríguez Esteban	35.30
29	D. Francisco Rivero Hernández	35.27
30	D. Antonio González-Cuellar García	35.25
31	D. Ángel García Fontanet	35.07
32	D. Rafael Osuna Ostos	35.00
33	D. Alberto Rodríguez Martínez	34.60
34	D. Alvaro Espinosa Cabezas	34.59
35	D. Manuel Villanueva Gallardo	34.57
36	D. Rafael Ruiz de la Muela Peña	34.49
37	D. José Luis Álvarez Pinedo	34.42
38	D. Santiago Romero de Bustillo	34.37
39	D. Manuel Antón de la Fuente	34.02
40	D. César Dorel Navarro	33.80
41	D. José Martínez Fernández	33.70
42	D. José María Luzón Cuesta	33.69
43	D. José Manuel Pérez Clemente	33.55
44	D. César Uriarte López	33.54
45	D. Mariano Sampedro Corral	33.53
46	D. Julio Alberto García Lagares	33.48
47	D. José Luis Fayanas Aguerras	33.37
48	D. Fernando Ortiz Montoya	33.45

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de enero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se convoca concurso de meritos para la provisión de tres plazas de Sirvientes técnicos de la Escuela Nacional de Sanidad.

Vacantes en la Escuela Nacional de Sanidad tres plazas de Sirvientes técnicos, dotada cada una de ellas con el haber anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre último y en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso de méritos para la provisión de las mencionadas vacantes y con arreglo a las normas establecidas en el concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 1961, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo siguiente, para provisión de vacantes de la misma naturaleza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 11 de diciembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se incluye en la relacion de admitidos para realizar el curso en la Academia Especial de Policia Armada a determinados aspirantes

Quedan admitidos en la Academia Especial de Policia Armada los aspirantes aprobados para ingreso que se relacionan, los cuales efectuarán su presentación en la misma, para iniciar el curso reglamentario, el día 15 de enero de 1962:

Número	Nombre y apellidos
126	D. Manuel García Martínez
393	D. José Cerevera Montilla.
174	D. Julián Martínez Gómez
226	D. José García Martínez
247	D. Manuel Reina García
330	D. Francisco Rebato Román.
354	D. Francisco Jiménez Godino.
371	D. Agustín Sánchez García.

Madrid, 12 de enero de 1962.—El Director, general, Carlos Arias

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDENES de 18 de diciembre de 1961 por las que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas de «Latin» y «Lengua y Literatura españolas» para las oposiciones a cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de 10 de julio del año en curso, por la que se convocó a oposición turno libre, la provisión de cátedras de «Latin» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la disciplina de «Latin» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Algeciras, Andújar, Arrecife de Lanzarote Astorga Ibiza Las Palmas (femenino), Mieres; de los centros oficiales de los Patronatos de Molina de Aragón, San Fernando, Santoña, Villacarrillo, y de los Colegios libres adoptados de Iscar, La Estrada y Riaño:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Mariano Bassols de Climent, Catedrático de la Universidad de Barcelona.—Suplente: Ilmo. señor don Juan Álvarez Delgado, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Manuel Díaz y Díaz, Catedrático de la Universidad de Salamanca, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Benjamín Temprano Temprano, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza; don Luis García Pastor, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería, y don Ricardo Castresana Udaeta, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Oviedo; de designación automática por los tercios del Escalafón.—Suplentes: Don Vicente Blanco García, Catedrático numerario de la Universidad de Zaragoza, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; doña María Luisa García-Dorado Seirullo, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante; don Vicente García de Diego López, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidoro», de Sevilla, y don Agustín García Calvo, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Sevilla; de designación automática por los tercios del escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 10 de julio del año en curso, por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la disciplina de «Lengua y Literatura españolas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de: Andújar, primera; Arrecife de Lanzarote; primera; Astorga, segunda; Cáceres, segunda; Calahorra, primera; Ciudad Rodrigo, segunda; Las Palmas (femenino); Mérida, primera; Osuna, primera; Santa Cruz de la Palma, primera, Santan-